

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES.0237.1/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas y diez minutos del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve.

Vistos los formularios de solicitud de información, recibidos por medios electrónicos en fechas quince y dieciocho de julio de dos mil diecinueve, presentados por [REDACTED] mediante los cuales requiere:

- Detalle de las dependencias en las que el Ministerio de Hacienda tiene representaciones, tal como en Consejos Administrativos y Juntas Directivas; por ejemplo: en el ISSS, INPEP, FSV, FONAVIPO, CNR, etc.

CONSIDERANDO:

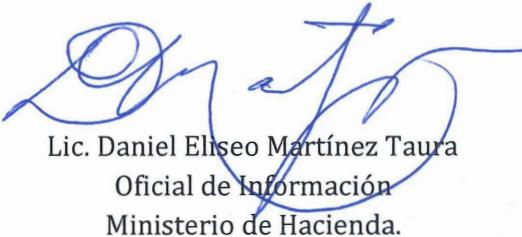
Al respecto, esta oficina de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54 de su Reglamento, artículos 82 y 89 inciso 3º Ley de Procedimientos Administrativos

RESUELVE:

I) ADMÍTASE a trámite la solicitud de acceso a la información presentada a esta oficina relacionada en la parte expositiva de la presente providencia; dado que reúne los requisitos estipulados en los artículos 66 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54 de su Reglamento para su admisibilidad; a la cual se le ha asignado el número MH-2019-0237.

II) ACLÁRESE a la peticionaria que el tiempo probable de respuesta a su solicitud es de diez días hábiles; por lo que, la fecha probable de entrega es el veintinueve de julio del dos mil diecinueve, plazo que de conformidad al artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, puede ampliarse en cinco días hábiles más; y

III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.





MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES.0237.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

Vistos los formularios de solicitud de información, recibidos por medios electrónicos en fechas quince y dieciocho de julio de dos mil diecinueve, presentados por [REDACTED] mediante los cuales requiere:

- Detalle de las dependencias en las que el Ministerio de Hacienda tiene representaciones, tal como en Consejos Administrativos y Juntas Directivas.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2019-0237, por medio electrónico en fecha dieciocho de julio del presente año a la Dirección de Recursos Humanos y a la Unidad de Asesoría Técnica y Legal, las cuales pudiesen tener en su poder la información requerida.

La Dirección de Recursos Humanos, remitió por medio de correo electrónico de fecha veinticuatro de julio del presente año, listado de las instituciones en las cuales el Ministerio de Hacienda tiene representaciones.

La Unidad de Asesoría Técnica y Legal emitió respuesta por medio de correo electrónico de fecha veinticinco de julio del presente año, confirmando la información remitida por la Dirección de Recursos Humanos.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) CONCÉDESE acceso a la información requerida, conforme a lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Técnica y Legal.

II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.


MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UAIP